



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

9180

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 2/2026, de 7 de agosto, por el que se establecen medidas en materia de protección de la salud pública (RGE núm. 10893/26)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 9 de septiembre de 2026, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 2/2026, de 7 de agosto, por el que se establecen medidas en materia de protección de la salud pública (RGE núm. 10893/26). (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 100, de 11 de agosto de 2026).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

A la fecha de la firma electrónica (*11 de septiembre de 2026*)

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Gabriel Le Senne Presedo

